

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **088**

Fecha Estado: 29/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501820120070900</b>	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia agotado el término previsto en el artículo 108 del CGP, se dispone el Despcho a fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 03:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/18249931">https://call.lifesizecloud.com/18249931</a> (Copiar y pegar en el navegador) E1	26/05/2023		
<b>05001310501820120132200</b>	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	CLAUDIA CRISTINA MONSALVE SIERRA	Auto corre traslado observa el Despacho que la parte ejecutante allegó actualización liquidación de crédito el pasado 11 de noviembre de 2022, por lo anterior, se incorpora al plenario y se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con el Art. 446 del CGP y de la forma prevista en el Art 110 ibidem. E1	26/05/2023		
<b>05001310501820150132200</b>	Ejecutivo Conexo	AMADO DE JESUS GARCIA OSPINA	AKARGO S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Se ordena la liquidación de crédito; de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P., por lo que se insta a las partes para que la aporten una vez alcance ejecutoria el presente auto. E1	26/05/2023		
<b>05001310501820160016000</b>	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ANTONIO MINOTA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos a la parte ejecutante, y una vez allegue certificado bancario actualizado. E1	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160036100	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA ECHEVERRI HENAO	COLPENSIONES	Auto corre traslado allegado por la parte ejecutante la liquidación del crédito según requerimiento en providencia del 05 de mayo de los corrientes, y con observancia del debido proceso, procede este Despacho Judicial a correr traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. E1	26/05/2023		
05001310501820180007800	Ordinario	BEATRIZ ELENA ZAPATA JARAMILLO	LUZ AMPARO PABÓN DE SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se lleva a cabo audiencia del art 80 del CPTSS. Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento para el 01 de junio de 2023 a la 1:30 pm. LINK PARA INGRESAR A LA PRECITADA AUDIENCIA: <a href="https://call.lifefizecloud.com/18282610">https://call.lifefizecloud.com/18282610</a> . SEC	26/05/2023		
05001310501820180021800	Ejecutivo	ARMANDO LOPERA PALACIO	CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A. y/o CLINICA CONQUISTADORES S.A.	Auto requiere al apoderado de la parte ejecutada para que aclare el valor a cancelar en el acuerdo de recuperación empresarial frente al mandamiento de pago en favor del señor ARMANDO DE JESUS LOPERA PALACIO, para lo cual se le concede el termino judicial de cinco (5) días para que se manifieste frente al particular. E1	26/05/2023		
05001310501820180070000	Ejecutivo Conexo	LUZ ELENA MARIN TABARES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DESESTIMAR la solicitud de terminación anormal del proceso por desistimiento tácito. Continuar el presente proceso por las costas del proceso ordinario que antecede. E1	26/05/2023		
05001310501820190052500	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ADOLFO GIRALDO RENDON	PROASFALTICOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento de las partes respuesta de la Oficina de Instrumentos Publicos, respecto del oficio No. 137 de 2023, para que se manifieste si a bien tiene lugar. E1	26/05/2023		
05001310501820190063400	Ordinario	EDWAR YOVANNY MOSQUERA MOSQUERA	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Previo a dar inicio a las etapas procesales el apoderado de la parte demandante interpuso incidente de nulidad, allegando las pruebas que considera necesarias para resolver el mismo, se corre traslado en los términos del artículo 129 del CGP. Una vez agotado el mismo procederá el despacho a resolver la solicitud por medio escrito 42 del CPTSS. SEC	26/05/2023		
05001310501820200041900	Ejecutivo Conexo	GLORIA EMILSE VELEZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A la parte ejecutante, y una vez allegue certificado bancario actualizado. E1	26/05/2023		
05001310501820220017200	Ejecutivo Conexo	AMBROSIO BETANCUR BETANCUR	CERRADURAS METALICAS JS DE ANTIOQUIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. Se ordena notificar. E1	26/05/2023		
05001310501820220020300	Ejecutivo Conexo	MARTA LIBIA ALVAREZ PABON	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220022200	Ejecutivo Conexo	INTERCONEXION ELECTRICA S.A	ARMANDO JOSE APARICIO SIERRA	Auto decreta embargo E1	26/05/2023		
05001310501820230000300	Ejecutivo Conexo	GILBERTO GIRALDOGOMEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado de memoriales allegados por las partes, por lo que se dispondrá correr traslado de las mismas a las partes, para que se manifiesten si a bien tienen lugar. Se reconoce personería E1	26/05/2023		
05001310501820230002100	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE PARADA	PORVENIR SA	Auto ordena entregar títulos A la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	26/05/2023		
05001310501820230008100	Ejecutivo	PORVENIR SA	CADENA SA	Auto niega mandamiento ejecutivo DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia. REMITIR el presente proceso ejecutivo, instaurado por PORVENIR S.A., en contra de la sociedad CADENA S.A, a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. E1	26/05/2023		
05001310501820230022900	Tutelas	AURORA TRUJILLO ARREDONDO	COLPENSIONES	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	26/05/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

INGRI RAMIREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)